

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.**02 DIC. 2020**

Se reconoce personería al Dr. LUIS ALVARO RODRIGUEZ BELTRAN, como apoderado judicial del demandado DANIEL ALFONSO LINARES GIRALDO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

En este asunto el demandado DANIEL ALFONSO LINARES GIRALDO, fue notificado por aviso el día 9 de marzo del 2020 -fl. 268- quiere decir que el término para contestar la demanda venció el día 29 de julio del 2020.

Como quiera que la contestación de la demanda se allega solo hasta el 22 de septiembre del 2020, la misma resulta extemporánea, por lo que no se tiene en cuenta.

Una vez se encuentre trabada la litis, se continuara con el trámite que corresponda.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

LGM

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 98 Hoy 03 DIC. 2020 El Srio. [Firma] NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
